

Cristian Casanova Domínguez (ATC SITIOS DE CHILE SA)

Consulta 14: ¿Qué otro tipo de fomento de uso de infraestructura pasiva debería impulsar el estado y con qué tipo de mecanismos?

Para efectos de promover la infraestructura pasiva, estimamos que la normativa debiese reducir los trámites y requerimientos regulatorios que actualmente se exigen a concesionarios de servicios intermedios que únicamente proveen infraestructura física de telecomunicaciones, de manera que se estimule el despliegue compartido de dicha infraestructura. Asimismo, estimamos que la normativa debiese promover el uso de la infraestructura existente por parte de este tipo de concesionarios de manera tal que toda la infraestructura disponible se encuentre al servicio de aquellos concesionarios públicos que requieran acceder a ella.

Consulta 15: ¿Qué mecanismos de compartición de infraestructura sugiere se pueda implementar en los concursos 5G?

Estimamos que el mecanismo principal a ser implementado para compartición de infraestructura cualquiera sea su naturaleza, es por la vía de colocalización y del establecimiento de proveedores de infraestructura neutral de telecomunicaciones como principales entes de la inversión en materia de infraestructura física. éstos debiesen tener un marco institucional claro que permita viabilizar inversiones en el corto plazo y asimismo, tengan acceso al mobiliario público para desarrollar diversas alternativas de infraestructura que compatibilicen servicios distintos tales como iluminación, seguridad, monitoreo en conjunto con conectividad.

Consulta 16: ¿Cómo ayudaría la compartición de infraestructura a mejorar la calidad de servicio y/o bajar los precios de servicios de telecomunicaciones, de cara al usuario?

La compartición de infraestructura da lugar a 4 beneficios principales: (i) genera economías de escala en el desarrollo de la infraestructura necesaria; (ii) reduce barreras de entrada a la instalación e inversión de infraestructura promoviendo competencia; (iii) estimula especialización en la instalación y operación de infraestructura pasiva e infraestructura multipropósito (servicios de monitoreo, luminosidad, vigilancia en conjunto con servicios de telecomunicaciones); y (4) reduce el impacto urbanístico que la infraestructura pueda generar. En virtud de lo anterior, estimamos que la promoción de infraestructura compartida estimula la inversión en redes de infraestructura y reduce costos para los concesionarios de servicios públicos de telecomunicaciones y al mismo tiempo da lugar a una mejor oferta de servicios de telecomunicaciones más completa para el usuario, todo en base a un despliegue eficiente y sustentable con el espacio público.